

ACCIÓN URGENTE

ATAQUE CONTRA UNA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

La oficina de una organización de derechos humanos en Chihuahua, en el norte de México, ha sido atacada. Este ataque podría estar relacionado con el trabajo de la organización en defensa de los derechos humanos, y su personal podría correr peligro.

El 4 de abril, los integrantes del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (**CEDEHM**) encontraron rota una ventana de su oficina. Los atacantes habían hecho añicos la ventana con piedras, y en el interior de la oficina había cristales rotos. Los integrantes de CEDEHM alertaron a la Policía Municipal pero, pese a que existe un sistema previamente acordado para que los agentes reaccionen rápidamente ante las amenazas, éstos no llegaron hasta pasada una hora y media.

CEDEHM ha denunciado el ataque ante la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos lleva pidiendo desde 2008 al gobierno de México que tome medidas cautelares en favor de CEDEHM. En febrero de 2013, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó medidas provisionales de protección específicamente para **Luz Estela Castro**, coordinadora general de CEDEHM, debido a las crecientes amenazas y actos de hostilidad de que ésta era objeto a causa de su trabajo de derechos humanos.

Este ataque ha tenido lugar dos días después de que los integrantes de CEDEHM se reunieran con autoridades del gobierno de Chihuahua para examinar la aplicación de las medidas de protección adicionales para los integrantes de CEDEHM y otros defensores y defensoras de los derechos humanos.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de todos los integrantes de CEDEHM, incluida Luz Estela Castro, e instando a las autoridades a proporcionarles protección efectiva, de estricta conformidad con los deseos de los propios afectados y con las medidas cautelares y provisionales dictadas por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el ataque del 4 de abril contra la oficina de CEDEHM, que hagan públicos sus resultados y que hagan rendir cuentas a los responsables, y que revisen el acuerdo de respuesta rápida establecido con la Policía Municipal de la ciudad de Chihuahua;
- recordando a las autoridades que tienen el deber de garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden llevar a cabo su trabajo sin temor a represalias, tal y como establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 20 DE MAYO DE 2013, A:

Lic. Cesar Duarte Jáquez
Gobernador del estado de Chihuahua
Palacio de Gobierno, 1er piso, C.
Aldama #901, Col. Centro,
Chihuahua, Estado de Chihuahua, C.P.
31000, México
Fax: +52 614 429 3464
Correo-e.:
despachodelejecutivo@hotmail.com

Tratamiento: Sr. Gobernador
Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, col. Juárez, Cuauhtemoc,
Distrito Federal, México, C.P. 6600
Fax: +52 55 5093 3414 (insistan)
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Sr. Secretario

Y copia a:
Centro de Derechos Humanos de las
Mujeres
Correo-e.:
comunicacion.cedehm@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ATAQUE CONTRA UNA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CEDEHM es una organización de derechos humanos que brinda asesoramiento y protección a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, feminicidio, desaparición forzada y otras violaciones graves de derechos humanos. Además, esta organización representa legalmente a otros defensores y defensoras de la región que corren peligro extremo.

La defensa de los derechos humanos puede ser una labor peligrosa en México. Numerosos activistas han sufrido amenazas de muerte, intimidación y acoso en los últimos años. Algunos han sido asesinados por hacer su trabajo.

En 2012, la Cámara de Diputados y el Senado de México aprobaron por unanimidad la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que fue firmada por el presidente. El proceso de aplicación de esta ley ya ha comenzado, e incluye la participación directa de representantes de la sociedad civil, pero es preciso establecer urgentemente protocolos operativos y directrices claras sobre cooperación entre autoridades federales y estatales, y asignar recursos, para garantizar su eficacia. Es fundamental que las autoridades no den por sentado que su responsabilidad se limita a establecer un mecanismo de protección, y que exista un flujo vital de información entre los gobiernos federal, estatales y municipales.

Nombre: Integrantes de CEDEHM y Luz Estela Castro (mujer)

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 86/13 Índice: AMR 41/017/2013 Fecha de emisión: 8 de abril de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

